

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	14/6/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2024-1454-E

Presupuestos Participativos

2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	La Delicia	1.2 Parroquia:	Comité del Pueblo
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	Puertas del Sol	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Urbana
1.5 Barrio Regularizado:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	ALLPA.YAKU.HUAYRA.NINA Puertas del Sol
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Alto	1.8 Fecha de presentación:	28/3/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Pablo Miguel Betancourt Flores	1.10 Dirección: (Proponente)	Comité del Pueblo
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0992308080	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	pabloflores11@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La propuesta cultural se enfoca a un público diverso, grupos familiares, individuales, niños/niñas y jóvenes del sector de Puertas del Sol y sectores aledaños de la parroquia Comité del Pueblo, busca la concienciación de nuestros ritmos ancestrales a través de la biodanza con el fin de reencontrarse el pasado con vivencias actuales, mediante la sensibilización, la movilidad terapéutica con música en vivo.

Plantean la realización de al menos 12 talleres (sábados) psicoterapéuticos y de biodanza con una duración de dos horas, mediante la música ancestral en vivo.

Un evento de ensamble de biodanza

Se prevee la participación de al menos 100 beneficiarios directos y 300 indirectos.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Motivar a los jóvenes, niños/niñas y ciudadanía en general de la parroquia a participar activamente en talleres de biodanza y música ancestral en vivo
3.2 Objetivos Específicos:	Que los participantes puedan beneficiarse de talleres de percepción a través de la movilidad terapéutica.
	Que los participantes tengan una vivencia musical directa y concientización de la riqueza cultural ecuatoriana

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	90 días	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Minimo	Máximo												
			7													
4.3 Detalle de actividades:	1. Taller de sensibilización e introducción a la biodanza (4) 2. Taller vivencial de los elementos (tierra, agua, viento, fuego) dentro de la danza (4) 3. Desarrollo musical en vivo por instrumentistas (1) 4. Taller vivencia de la música ancestral pro medio de instrumentos originarios: ocarina, pingullos, cripas, palo lluvia, arco yakurutu. (2) 5. Evento de ensamble de biodanza y música ancestral (1) *Será responsabilidad del proponente garantizar un proceso de socialización y convocatoria a la comunidad, además de la logística para el desarrollo de los talleres en caso de ser aprobado. *La Administración Zonal la Delicia realizará el acompañamiento y desarrollará el proceso de talleres, evento de ensamble y evaluación del proceso															
4.4 Cobertura Geográfica:	Comité del Pueblo	4.5 Número de beneficiarios:	Directos	Indirectos												
			100	300												
4.6 Detalle de Gastos:	<table border="0"> <tr> <td>Facilitadores culturales de biodanza e instrumentistas y material de apoyo</td> <td>\$3.500</td> </tr> <tr> <td>Amplificación y proyector para los talleres</td> <td>\$500</td> </tr> <tr> <td>Un evento con grupos de danza y musicales, amplificación y tarima</td> <td>\$900</td> </tr> <tr> <td>Logística</td> <td>\$1.000</td> </tr> <tr> <td>Video que registre y sistematice el proceso</td> <td>\$ 700</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>\$400</td> </tr> </table>				Facilitadores culturales de biodanza e instrumentistas y material de apoyo	\$3.500	Amplificación y proyector para los talleres	\$500	Un evento con grupos de danza y musicales, amplificación y tarima	\$900	Logística	\$1.000	Video que registre y sistematice el proceso	\$ 700	Transporte	\$400
Facilitadores culturales de biodanza e instrumentistas y material de apoyo	\$3.500															
Amplificación y proyector para los talleres	\$500															
Un evento con grupos de danza y musicales, amplificación y tarima	\$900															
Logística	\$1.000															
Video que registre y sistematice el proceso	\$ 700															
Transporte	\$400															
4.7 Costo de referencia USD	7.000 USD															

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

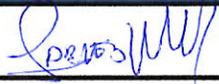
5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A)

LA VEZ)				
Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones	
Niños, niñas y adolescentes	x	15		
Jóvenes	x	15		
Adultos mayores	x	15		
Diversidades Sexo Genéricas				
Mujeres	x	40		
Personas con discapacidad	x	2		
Pueblos y Nacionalidades Indígenas	x	10		
Afroecuatorianos	x	8		
Movilidad Humana	x	5		
Animales y Naturaleza				
6. ANÁLISIS DEL PROYECTO				
6.1 Minimización de costes:	La Administración Zonal La Delicia no cuenta con una Unidad que ejecute talleres de biodanza			
6.2 Efectividad a alcanzar:	La ejecución del proyecto busca generar alianzas entre organizaciones sociales y barriales de los barrios del Nororienté mediante la concienciación de movimientos y ritmos, siendo una actividad con impacto en diversos grupos poblacionales.			
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	La Organización Matuksara cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades y además los objetivos planteados son cumplibles			
7. RIESGOS				
7.1 Factores de riesgo internos:	Cambio en la planificación Descoordinación			
7.2 Factores de riesgo externos:	Inseguridad No contar con un espacio adecuado para el desarrollo de los talleres No contar con el apoyo de la comunidad e instituciones públicas (MDMO)			
8. Análisis Económico				
<p><i>El proyecto social planteado de ser priorizado en Asambleas de Presupuestos Participativos, contará con los recursos planificados de la parroquia, y se registrará en la planificación operativa 2025</i></p>				
9. Análisis Jurídico				
<p><i>El proyecto social propuesto por la ciudadanía, mismo que cuentan con la evaluación técnica de factibilidad, tal como se desprende de la recomendación de la Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico, se enmarca dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038; por consiguiente es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo, para los cual se deberá tener muy presente que cualquier inversión a realizarse, producto de la ejecución de los proyectos sociales, deberá hacérsela en predios públicos, en razón de que no se puede erogar recursos en predios privados.</i></p>				
10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)				
Tiene componente de obra pública:		SI	NO	x
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	NO	x

11. Conclusiones y recomendaciones

Realizado el análisis de la solicitud ciudadana, el presente proyecto cuenta con la prefactibilidad técnica, económica y jurídica, en consecuencia se considera con un proyecto prefactible.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	<input checked="" type="checkbox"/>	12.2 No Factible	<input type="checkbox"/>
Elaborado por:		Revisado por:	Revisado por:
F:  Jessica Narvaiz		F:  Gabriela Vacacela	F:  Carlos Carrera
JEFA UNIDAD DE CULTURA		DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Revisado por:		Revisado por:	Revisado por:
F:  José Saud		F:  Gerardo Suarez	F:  Juan Carlos Echeverría
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	DIRECTOR HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS
		Aprobado por:	
		F:  Byron Carrión	
		ADMINISTRADOR ZONAL	

